1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015; y,

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la junta, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores del Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2015.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

En el segundo punto de la agenda, la Presidenta Ad- Hoc de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2015. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2015.

De inmediato, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el tercer y último punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2015 y al Estado de pérdidas y ganancias, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2015. Concluida la intervención del Secretario de la Junta, la Presidenta Ad- Hoc de la misma, somete a consideración de la Junta los Estados Financieros presentados por la Administración.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Balance General de operaciones del ejercicio económico correspondiente al año 2015 y el Estado de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio económico presentados por la Administración.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas